



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0872-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de junio del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** AGRADECER al doctor MIGUEL ÁNGEL ARIAS ALFARO, Juez Superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Académica organizada por la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: "PRUEBA ANTICIPADA EN EL DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO", llevado a cabo el martes, 30 de mayo del presente año.

**VISTO:**

Oficio N° 00004-2023-MPSNEJ-GAD-CSJU-PJ, de fecha 26 de mayo de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

**Segundo.-** Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 0518-2021-P-CSJU/PJ, de fecha 28 de mayo de 2021, se ejecutó la Resolución Administrativa N° 000109-2021-CE-PJ; en consecuencia, se dispuso la creación y funcionamiento, a partir del 31 de mayo de 2021, del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Penal).

**Tercero.-** En ese sentido, mediante Oficio N° 00004-2023-MPSNEJ-GAD-CSJU-PJ, de fecha 26 de mayo de 2023, la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, señala que con ocasión del Segundo Aniversario Institucional de creación y funcionamiento del Módulo, se programó una conferencia académica, a fin de profundizar y actualizar los conocimientos respecto al proceso penal en el marco de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Solicitando a esta Presidencia de Corte Superior expedir la resolución administrativa de agradecimiento al señor ponente.

**Cuarto.-** Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación al doctor **MIGUEL ÁNGEL ARIAS ALFARO**, por su participación en la Conferencia



Académica disertando el tema titulado "Prueba Anticipada en el Delito de Violencia de Género", llevada a cabo el día martes 30 de mayo de 2023, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **MIGUEL ÁNGEL ARIAS ALFARO**, Juez Superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Académica organizada por la Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: "**PRUEBA ANTICIPADA EN EL DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO**", llevado a cabo el martes, 30 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, Oficina de Recursos Humanos, Asesoría Legal y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN